



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 2226

CHIGUAYANTE, 20 NOV 2014

VISTOS : Decreto N°707 de fecha 04 de abril de 2014, que autoriza llevar a cabo el llamado de la Propuesta Pública 09/2014, ID 2772-11-LP14 "Construcción y Ampliación Oficinas Daem, Chiguayante"; Oficio N°601 de fecha 16 de junio de 2014 de Comisión Técnica de la Propuesta a Alcalde de la Comuna solicitando autorización para adjudicar la propuesta pública a la empresa Sociedad Constructora Antukuyen Limitada, Rut 76.299.376-7, en un monto de \$55.655.898, impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 110 días corridos, con el respectivo V°B° del Alcalde; Decreto N°1199 que acepta la oferta y adjudica la propuesta pública 09/2014 a la empresa Sociedad Constructora Antukuyen Limitada, Rut 76.299.376-7, en un monto de \$55.655.898, impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 110 días corridos; Oficio Ord. N°136/2014 del ITO del Contrato solicitando gestionar Paralización de Obras; Oficio Ord. N°1231 de Directora de Secplan, solicitando Paralización de Obras mientras se gestiona recursos extras en el Gobierno Regional del BioBio; autorización del Señor Alcalde, mediante v°b° otorgado en el mismo Oficio Ord. N°1231 de la Directora de Secplan, para Paralizar las Obras; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Parálizase las obras objeto del Contrato Propuesta Pública 09/2014, ID 2772-11-LP14 "Construcción y Ampliación Oficinas Daem, Chiguayante", por existir razones no imputables al contratista, de acuerdo a lo solicitado por la Directora de Secplan mediante oficio Ord. N°1231 de fecha 17 de noviembre de 2014.
- 2.- Establézcase como fecha de Paralización de Obras a la fecha del presente Decreto Alcaldicio.
- 3.- Instrúyase al ITO del Contrato, coordinar con la Dirección de Educación Municipal, las gestiones y comunicaciones respectivas para materializar la paralización de las Obras, las cuales se reiniciarán en cuánto se dicte un Decreto que así lo determine.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/LAS/vmp

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Educación Municipal
- Sr. Henry Guzmán Lincolao (ITO)
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Archivo carpeta Licitación
- Contratista Antukuyen Ltda.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO... 20 NOV 2014... HORA... 16:20

PROCEDENCIA... 20 NOV 2014... 16:20

TRAMA... Secplan